

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Antonio Revilla Saavedra.—23.880.

INSTALACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador Único de la sociedad convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 19 de junio de 2006, a las diez horas, en la sede de la compañía, Calle Muntaner, número 121, entre-suelo 1.ª en primera convocatoria; y al día siguiente, el 20 de junio de 2006, a las diez horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo la siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un Auditor de Cuentas.

Podrán acudir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieran en el Libro Registro de Acciones con una antelación mínima de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—El Administrador Único de la Sociedad, Gonzalo Boltes Calzado.—23.069.

INSTITUT CATALÀ DE SERVEIS MÈDICS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 15 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Autorización a los socios doña Montserrat Altés Segura y don César Tuñón Revés para enajenar, siguiendo los procedimientos legales y estatutarios previstos, sus acciones de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—La lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas según el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Girona, 25 de abril de 2006.—El Administrador, Juan José Avendaño Rodríguez.—22.971.

INSTITUT PERE MATA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de l'Institut Pere Mata, sin número (pabellón Modernista), de Reus, el día 16 de junio de 2006, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día 17, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, con los límites y condiciones que señala la Ley.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita aquellos que lo soliciten, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes que según la legislación vigente han sido elaborados.

Reus, 25 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Font de Rubinat Santasusagna.—24.477.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE REPARACION DE VEHÍCULOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de Pedrola (Zaragoza) carretera N-232, kilómetro 273, el próximo día 15 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, respectivamente, si en primera no se hubiera podido celebrar, para debatir y, en su caso adoptar los acuerdos que consideren oportunos en relación con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2.005: Balance, Memoria y Cuenta de Resultados.

Segundo.—Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.005.

Tercero.—Examen de la gestión social. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.—Cargos sociales. Renovación de Consejeros: Nombramiento y en su caso, reelección. Ratificación de Consejeros elegidos al amparo de lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2.006.

Sexto.—Autorización y concesión de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para la elevación a públicos de los acuerdos que lo precisen, incluyendo expresamente el

ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria y conforme dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la Sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y tendrán derecho a examinar en el domicilio social tales documentos o a pedir su entrega o su envío gratuito.

Pedrola, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—Anselmo Loscertales Palomar.—23.092.

INTERECONOMÍA CATALUÑA, S.A.U.

(Sociedad cedente)

SAUZAL 66, S. L.

(Entidad cesionaria)

Disolución con Cesión global del activo y del pasivo

A efectos de lo dispuesto en el Artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el Artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la mercantil «Intereconomía Cataluña, Sociedad Anónima Unipersonal, en fecha catorce de octubre de 2005, acordó la disolución de la misma con cesión global de su Activo y Pasivo a favor de su Socio Único «Sauzal 66, Sociedad Limitada. Asimismo el citado accionista único tomó conocimiento en la misma fecha de la referida disolución, aceptando la cesión efectuada a su favor, todo ello mediante acuerdo de Junta General Universal de catorce de octubre de 2005. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente (Intereconomía Cataluña, Sociedad Anónima) y cesionaria (Sauzal 66, Sociedad Limitada) a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado y del balance de oponerse a la misma; durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, en los términos establecidos en los Artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de abril de 2006.—El Representante del Administrador Único de Intereconomía Cataluña, S.A.U. y el Administrador Único de Sauzal 66, S.L., Julio Ariza Irigoyen.—23.793. y 2.ª 9-5-2006

INTERNACIONAL DE AUTOMÓVILES, S. A.
(Sociedad escindida)

INTERNACIONAL DE AUTOMÓVILES, S. L.

INAUTO GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

La Junta general ordinaria y universal de «Internacional de Automóviles, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de abril de 2006, aprobó, por unanimidad, su escisión total, mediante la transmisión global de su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, «Internacional de Automóviles, Sociedad Limitada», y «Inauto Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión, suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades